





PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS

Educando con Amor

2022





El presente documento se construye sobre la base del Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimiento educacionales, del Ministerio de Educación con fecha de febrero 2022 y sobre las últimas orientaciones para el reencuentro educativo del 22 de marzo, Res. Ex. Nº 1819.

I. Medidas sanitarias del establecimiento

- 1. Se retoman las clases presenciales: Se retoman todas las actividades presenciales con estudiantes en todas las fases del plan paso a paso
- 2. Distancia física y aforos: Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios del establecimiento. Sin embargo, se procura el distanciamiento en todas las actividades y espacios en medida de lo posible, evitando aglomeraciones.
- 3. Medias generales de prevención sanitarias vigentes: Ventilación: Se procurará ventilación cruzada en todos los espacios del establecimiento, si las condiciones climáticas lo permiten se mantendrán abiertas todas las ventanas

Espacios a ventilar	Responsables
Salas de clases	Docentes y Educadoras
Oficinas	Cada ocupante
Comedor	Auxiliar de servicios menores
Pasillos	Auxiliar de servicios menores
Servicios higiénicos	Auxiliar de servicios menores
Patio techado	Auxiliar de servicios menores

- 4. Uso de mascarilla: Las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud indican:
- Para menores de 5 años: no recomendado.
- Para niños entre 6 y 11 años: obligatorio y con supervisión de un adulto sobre el correcto uso y recambio de mascarilla.
- Desde los 12 años: obligatorio en los mismos supuestos que en adultos.
- En personas con discapacidad se debe evaluar caso a caso

La sugerencia del establecimiento es que todos los estudiantes usen mascarilla, con las siguientes excepciones:

- Niños menores de 5 años que no toleren la mascarilla.
- Estudiantes con condiciones de salud específicas respaldado por un médico profesional



ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE MAR AZUL elmarazultalcahuano@gmail.com www.escuelamarazul.cl



- 5. Rutina de lavado de manos y uso de alcohol gel: Los estudiantes y funcionarios utilizan alcohol gel al ingreso del establecimiento. Se lavan las manos después de cada recreo, antes y después de colación.
- 6. Se elimina el saludo con contacto físico entre estudiantes y funcionarios.
- 7. Los apoderados deben estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente: Si el estudiante presenta un síntoma asociado a COVID-19 en casa NO debe ser enviado al establecimiento y debe recurrir a un centro asistencial y ser evaluado por un médico.
- Síntomas cardinales: fiebre (mayor a 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia), pérdida brusca y completa del gusto (ageusia).
- Síntomas no cardinales: tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor toráxico, calosfríos, diarrea, anorexia o nauseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).

7. Medidas específicas de prevención del establecimiento:

- Toma de temperatura y aplicación de alcohol gel al ingreso del establecimiento.
- Trazabilidad de funcionarios y personas externas en una planilla diaria de registro.
- Disposición de mascarillas para los estudiantes y funcionarios.
- Disposición de alcohol gel en todos los espacios del establecimiento.
- Basureros exclusivos para basura COVID-19: Se dispone de mayor cantidad de basureros y contenedores con tapa en pasillos, salas de clases, oficinas y espacios comunes, exclusivos para desechar mascarillas y otros elementos de protección personal.
- -El retiro de basura es diario
- Disposición de toallas desinfectantes y aerosol desinfectante en todas las salas de clases, oficinas y espacios del establecimiento.
- Entrega de mascarillas y guantes desechables para los funcionarios.
- Sanitización con alcohol al 70 después de cada jornada
- Difusión de medidas preventivas mediante el sitio web, correo institucional, redes sociales, afiches, protocolos, charlas a funcionarios, a estudiantes y en reuniones de apoderados.
- Todas las actividades físicas se realizarán al aire libre en la medida posible.





- Se realizarán reuniones de apoderados en modalidad virtual, para evitar el ingreso masivo de personas externas.
- Las mesas de párvulos tendrán una imagen identificativa para que solo se sientes los estudiantes que tienen la misma imagen asignada y así evitar rotación en los puestos entre párvulos.

II. Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias

A partir de lo indicado por el Ministerio de Salud se definen los siguientes casos:

	<u> </u>
Caso sospechoso: a. persona que presenta	Medidas y conductas: Realizarse un test
un cuadro agudo con al menos un síntoma	PCR o prueba de detección de antígenos en
cardinal o al menos dos casos de los	un centro de salud habilitado.
síntomas no cardinal. b. persona que	
presenta una infección aguda respiratoria	
grave que requiere hospitalización.	
Caso probable: Persona que cumple con la	Medias y conductas: Mantener aislamiento
definición de caso sospechoso, con test	por 7 días desde la aparición de los
PCR o de antígeno negativo o	síntomas. Los casos asintomáticos terminan
indeterminado, pero tiene una tomografía	su aislamiento 7 días después de la toma
computarizada de tórax (TAC) con	de la muestra.
imágenes sugerentes de COVID-19	
Caso confirmado: a. persona con una	Medidas y conductas: Dar aviso de
prueba de PCR para SARSCoV-2 positiva. b.	condición a todas las personas que
Persona que presenta una prueba de	cumplan con la definición de persona en
detección de antígenos para SARS-CoV-2	alerta Covid-19. Mantener aislamiento por
positiva, tomada en un centro de salud	7 días desde la aparición de los síntomas.
habilitado por la autoridad sanitarias o	Los casos asintomáticos terminan su
entidad delegada para la realización de	aislamiento 7 días después de la toma de la
este test.	· ·
	muestra. Medidas o conductas: Realizarse un test
Persona en alerta Covid-19: Persona que	
pernocta o ha estado a menos de un metro	PCR o prueba de detección de antígenos en
de distancia, sin mascarilla o sin el uso	un centro de salud habilitado dentro de los
correcto de mascarilla, de un caso probable	2 primeros días desde el contacto con el
o confirmado sintomático desde 2 días	caso. Si la persona presenta síntomas debe
antes y hasta 7 días después del inicio de	ser de inmediato. Además, debe estar
síntomas del caso o de la toma de muestra.	atenta a la aparición de síntomas hasta 10
	días desde el último contacto con el caso
Contacto estrecho: Las personas	Medidas o conductas: Seguir las
consideradas contacto estrecho serán	indicaciones de la autoridad sanitaria
definidas solo por la autoridad sanitarias en	
caso de confirmarse un brote. Corresponde	
al a autoridad sanitarias determinar si se	
cumple las condiciones para ser contacto	
estrecho.	
Brote: En el contexto de los	Medidas o conductas: Seguir las
establecimientos educacionales, se	indicaciones de la autoridad sanitaria.
considera un brote si en el establecimiento	
hay 3 o más casos confirmados en 3 o más	
cursos en un lapso de 14 días.	



ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE MAR AZUL

<u>elmarazultalcahuano@gmail.com</u> www.escuelamarazul.cl



II. Plan Estratégico

El MINSAL es el encargado de mantener el monitoreo diario de comunidades educativas para pesquisar casos confirmados o eventuales brotes de Covid-19 en los establecimientos.

a. Medidas de prevención y control en la gestión de casos Covid- 19 en el establecimiento.

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/ grupo	 Aislamiento del caso Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
В	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	 Aislamiento de los casos Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
С	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	 Aislamiento del caso Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	 Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

- * 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra.
- ** Distancia de 1 metro lineal, medida desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.
- *** Si, mientras el curso cumple cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta base, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral /especialmente en cursos pre-escolares o básica).



ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE MAR AZUL elmarazultalcahuano@gmail.com www.escuelamarazul.cl



b. Lugar de aislamiento

El establecimiento cuenta con un espacio de aislamiento para casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al establecimiento, mientras se gestiona su salida.

El personal de limpieza debe desinfectar y sanitizar el lugar una vez retirado el caso.

c. Medidas para funcionarios y docentes

Todo funcionario que sea caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. La SEREI de salud realizará acciones establecidas en el protocolo de "trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" en el caso de dos o más trabajadores positivos al COVID-19.

d. Conducto regular

Cuando un estudiante resulte con COVID-19 positivo confirmado, el apoderado tiene la obligación de informar formalmente al establecimiento a través del correo electrónico elmarazultalcahuano@gmail.com, adjuntando foto del examen. Con ello el establecimiento podrá hacer un seguimiento de los casos según protocolo, informar a la autoridad sanitaria y seguir las indicaciones del Minsal.

El establecimiento informará al MINSAL los casos positivos a COVID-19 de estudiantes y funcionarios y se aplicarán las indicaciones del Seremi de salud frente a un posible brote o brote.

e. Vacunación Escolar

El establecimiento promueve la vacunación escolar contra el Covid-19 avalado por estudios científicos y la OMS. Para revisar los porcentajes de vacunación del establecimiento ingrese a www.vacunacionescolar.mineduc.cl

f. Plan de actividades educativas remotas y Plan de activación de aprendizajes y Bienestar integral

Mediante la plataforma Classroom el establecimiento mantendrá un Plan de actividades educativas remotas asincrónicas. El Plan de activación de aprendizajes se implementará según las indicaciones del MINEDUC.

El establecimiento informará a las familias en el caso que exista gran cantidad de docentes, educadoras y/o técnicos con licencias médicas por Covid-19 que no se podrán realizar las actividades en forma regular por falta de personal, sin embargo, el establecimiento se mantendrá abierto los estudiantes serán atendidos por otras educadoras o docentes, técnicos o asistentes de la educación que se encuentren habilitados para dicha función.





g. Respecto a los tiempos de alimentación

Según las orientaciones de MINEDUC, se han establecido turnos de almuerzo y se han habilitado otros espacios con especial atención en la ventilación.

V. Protocolo de limpieza y desinfección

El Protocolo de Limpieza y Desinfección se construyó en base al "Protocolo Nº 3: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales

- 1. Personal a cargo de las funciones descritas en este protocolo:
 - Auxiliares de aseo
- 2. Forma de limpieza y desinfección del establecimiento en general:

Proceso de limpieza: Mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.

Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras

Desinfección de superficies ya limpias: Con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

Ventilación: Mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.

3. Insumos de limpieza y desinfección

Artículos de limpieza a utilizar:

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos





- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y productos desinfectantes Soluciones de hipoclorito de sodio al 5% Alcohol gel
- Dispensador de alcohol gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Amonio cuaternario
- Toallas húmedas desinfectantes
- Aerosol desinfectante
- Tottem sanitizante

Kit de desinfección constante en cada aula y oficina

- 1 aerosol desinfectante
- 1 sobre toallas húmedas desinfectante

Artículos de protección individual:

- -mascarillas diarias por funcionario.
- guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga.
- pechera desechable o reutilizable para el personal de recepción y funcionarios que hagan visitas domiciliarias, personal de furgón escolar y para auxiliares de aseo.

4. Periocidad de limpieza y desinfección por espacios:

- Horario de desinfección: cada 24 horas se realizará proceso de sanitización con difusor y amonio cuaternario, a las 18 horas en todo el establecimiento.
- Procedimiento para la aplicación de amonio cuaternario: Según instrucciones del fabricante, con aplicación por aspersión.
- Todos los espacios cuentan con dispesador de alcohol gel, toallas desinfectantes y espray desinfectante, para utilizar cada vez que sea necesario.





Espacio	Horario de limpieza
Baños estudiantes	Al inicio de cada jornada, después de cada
	recreo y al término de la jornada
Recepción	4 veces durante la jornada
Hall de acceso	2 veces durante la jornada
Comedor	Después de cada uso
Oficinas	De 16 a 18 horas
Pasillos	4 veces durante la jornada
Baños personal	3 veces durante la jornada

Alcance de este protocolo: Comunidad educativa Escuela de Lenguaje Mar Azul.

Difusión:

- correo electrónico a funcionarios
- correo electrónico institucional de estudiantes
- página web y redes sociales del establecimiento
- afiches y señaléticas

Entrada en vigencia: Marzo 2022

Actualización: Marzo 2022

*Este protocolo será modificado cada vez que sea necesario y difundido a la comunidad escolar.